

Expediente: 5105/25
Carátula: CANO MONICA LILIANA C/ ORTIZ SANDRA FATIMA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ORTIZ, SANDRA FATIMA-DEMANDADO/A
27232382444 - COLOMBO CABRERA, KARINA PAOLA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 5105/25



H101012192072

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: CANO MONICA LILIANA c/ ORTIZ SANDRA FATIMA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 5105/25

San Miguel de Tucuman, 11 de marzo de 2026.

Atento a las constancias y al estado de autos, habiendo la parte REQUERIDA, Sra. SANDRA FATIMA ORTIZ, D.N.I. 18649334, acreditado el pago en virtud de lo dispuesto en resolución de fecha 11/02/2026, archívese. IN

Actuación firmada en fecha 11/03/2026

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.